



“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense”

Tenango del Valle México a 03 de Noviembre de 2020
No. De Oficio: IMCUFIDETV/112/2020

Ciudadano Miguel Aguilar Zarza
Titular de la Unidad de Transparencia de Tenango del Valle
Presente.

Sirva el medio para enviarle un cordial saludo, al mismo tiempo atendiendo lo establecido por el artículo 59 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, atendiendo a la solicitud del oficio UT/TV10/289/2020, en donde se requiere de la siguiente información, por el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) No.00088/TENAVALL/IP/2020.

“SOLICITO NUMERO DE CANCHAS DE FUTBOL RAPIDO EN SU MUNICIPIO (EXCLUSIVAMENTE) QUE PERTENEZCAN AL MUNICIPIO Y LA DIRECCION DE CADA UNA DE ELLAS (NADAMAS) CREO QUE ESTA MUY CLARA LA SOLICITUD (SI HAY INCONVENIENTE SOLICITO SE ME FUNDAMENTE LA ACLARACION QUE SE PRETENDE INTERPONER ANTE COSAS MUY CLARAS Y SENCILLAS.” (sic)

En atención a lo solicitado y con fundamento en lo establecido por los artículos 12 segundo párrafo y 24, último párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios me permito, me permito manifestar que dentro del Municipio de Tenango del Valle se cuenta con un total de 7 (siete) canchas de futbol rápido en las que el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tenango del Valle “IMCUFIDETV” no tiene ninguna injerencia administrativa, brindando únicamente el mantenimiento de áreas verdes, lo anterior nos imposibilita la atención a la petición de la dirección de cada una de ellas.

Esperando que la información proporcionada sea de utilidad, sin más por el momento quedo de usted.

